

Secretaría Gral.
FS/vm

Organo: Pleno Corporativo
Sesión: Ordinaria
Lugar : Salón de Plenos
Fecha : 30 de noviembre de 2.012
Hora : 09,00

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, dictada en fecha de hoy, me complace convocar a Vd. a la sesión del órgano de este Ayuntamiento arriba indicado, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día y hora que, así mismo, se señalan, para conocer y tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

En caso de no existir el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora dos días después.

Al mismo tiempo, le ruego que, en caso de que una causa legal le impida su asistencia, lo comunique a la mayor brevedad, devolviendo esta papeleta e indicando, al dorso, dicha causa.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación Acta sesión anterior.
- 2.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.
- 3.- PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y SEGURIDAD.- Aprobación inicial modificación de la Ordenanza General Reguladora de la Celebración y Autorización de Matrimonios Civiles.
- 4.- SERVICIOS ECONÓMICOS Y FOMENTO.
 - A) Dación de cuenta de informe de Intervención de cumplimiento del Plan Económico Financiero del Ayuntamiento de Ávila 2010-2012.
 - B) Dación de cuenta de informe de Intervención de evaluación anual del cumplimiento del Plan de Saneamiento anualidad 2.011.
 - C) Expediente de modificación presupuestaria nº 4 por créditos extraordinarios.
 - D) Resolución de reclamaciones presentadas durante el período de información pública a las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2.013 y aprobación definitiva de las mismas.
- 5.- CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES.- Creación del Consejo Municipal de las Artes y de la Cultura y aprobación inicial de sus Estatutos Reguladores.
- 6.- PROPOSICIONES.-
 - A) Del Grupo de Concejales de I.U.C.yL. sobre el cementerio medieval de rito judío hallado en la zona de la Encarnación.
 - B) Del Grupo de Concejales de I.U.C.yL. sobre adopción de diversas medidas en relación con los desahucios por ejecuciones hipotecarias.

- C) Del Grupo de Concejales de U.P.yD. en relación con la creación de una Comisión Nacional de sobreendeudamiento y adopción de otras medidas en materia de deudas hipotecarias de viviendas habituales.
- D) Del Grupo de Concejales de U.P.yD. sobre publicidad de subvenciones concedidas y convocatorias y elaboración de una ordenanza general de subvenciones.
- E) Del Grupo de Concejales del P.S.O.E. para que se forme el Equipo Administrativo y Político para la gestión de los Presupuestos Participativos y su aplicación sucesiva para los gastos de inversión de este Ayuntamiento.
- F) Del Grupo de Concejales del P.S.O.E. en relación con el suplemento de la partida de Servicio de Ayuda a Domicilio y modificación de la ordenanza municipal sobre prestación de este servicio.

7.- CONTROL DE GOBIERNO MUNICIPAL, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Ávila, 27 de noviembre de 2012
El Secretario Gral.,